

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE TELEVISION ITV S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 14h30 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en el Km. 2½ Av. Carlos Julio Arosemena, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE TELEVISION ITV S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señora **YESMIN DE LOS ANGELES ZAJAR SAAB DE ADUM**; y, actúa como secretario de la junta, el señor **ALFREDO GUILLERMO ADUM WATED**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **YESMIN DE LOS ANGELES ZAJAR SAAB DE ADUM**, quien es propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **ALFREDO GUILLERMO ADUM WATED**, quien es propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**
2. **CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.**
3. **CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.**

La presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la

compañía correspondiente al año 2013.

Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del año 2013, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya deben haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. La señora presidenta pone a conocimiento de los asistentes los expuestos por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta resuelve finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado.

Segundo punto.- Conocer el informe del Gerente General de la compañía.

Toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, por la presente cumplo poner a vuestro conocimiento el resultado de mi gestión administrativa inherente al cargo de Gerente General de la compañía INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE TELEVISION ITV S.A., y someter a vuestra consideración los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico 2013. En lo referente a la administración de la actividad de la compañía, la misma se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas por la Junta de accionistas, máximo organismo rector, en todos sus aspectos. Esperamos en este año de impulse la actividad de compañía y cumplir las metas trazadas para el año 2013. De igual manera dejo constancia de mi agradecimiento a los señores socios por la confianza que depositaron en el suscrito. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presente aprobar el informe del Gerente General.

Tercer punto.- Conocer el informe del Comisario de la compañía

Toma la palabra el señor Comisario quien manifiesta, en cumplimiento con los estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de la Compañía INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE TELEVISION ITV S.A., tengo a bien someter a consideración de ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2013 de conformidad con las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías. La compañía INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE TELEVISION ITV S.A., dando cumplimiento a la resolución N°. 08GDSC010 de Noviembre de 2008, de la Superintendencia de Compañías, para la Implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el año 2012, ha procedido a la implementación de las NIIF en ciertas cuentas donde necesariamente tiene que aplicar reclasificaciones y ajustes mediante lo cual se obtiene los Estados de Conformidad con la disposición legal, esto es: 1.- Estado de Situación Financiera. 2.- Estado de Pérdidas y Ganancias Integral. 3.- Estado de Flujo de efectivo. 4.- Estado de Cambio de Patrimonio. De la revisión efectuada a la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías, Ley de régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores es adecuada. La documentación relacionada con los Libros Societarios de la Compañía; como Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los

